

**ACTA No. 011 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 13 DE JULIO DE 2015**

En Bogotá, D.C., siendo las 6:30 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica, los integrantes del Comité: Dr. **GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente; profesor **ROBINSON PACHECO GARCIA**, Decano Facultad Tecnológica; profesor **SANTIAGO NIÑO MORALES**, Decano Facultad de Artes; profesor **ROBERTO FERRO ESCOBAR**, Decano Facultad de Ingeniería; profesora **NIRIA PASTORA BONZA PEREZ**, Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor **CESAR AUGUSTO GARCIA UBAQUE**, Director (E) Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico; profesores **JAIME ANTONIO BENITEZ y JAVIER FUENTES**, Representantes de los profesores al Comité y el profesor **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Jefe Oficina de Docencia y quien actúa como Secretario.

**ORDEN DEL DIA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
  
2. APROBACIÓN ACTA 007 DE ABRIL 28 DE 2015; ACTA 08 DE MAYO 25 DE 2015; ACTA 09 DE JUNIO 9 DE 2015 y ACTA 010 DE JUNIO 16 DE 2015.
  
3. VARIOS

**NOTA:**

*\*Por determinación de procedimiento para la Oficina de Docencia, cualquier solicitud que tenga inconsistencias será devuelta antes de ser presentada al Comité, con el fin de que el docente vuelva a presentarla con los soportes requeridos.*

**DESARROLLO:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

**2. APROBACIÓN ACTA 007 DE ABRIL 28 DE 2015; ACTA 08 DE MAYO 25 DE 2015;  
ACTA 09 DE JUNIO 9 DE 2015 y ACTA 010 DE JUNIO 16 DE 2015.**

El Comité de Puntaje no puede reglamentar, situaciones que están fuera de su competencia, solo sugiere procedimientos, por lo tanto, se retira la Circular No. 07 de 2013, la cual se refiere a editoriales.

El Comité propone establecer criterios para ser aprobados por el Consejo Académico, respecto a la operatividad para la asignación de puntos, para reconocer las editoriales no registradas por Colciencias y que no tienen un comité editorial y de publicación.

Las Actas 007 de ABRIL 28 DE 2015; 08 de MAYO 25 DE 2015; 09 de JUNIO 9 DE 2015 y 010 de JUNIO 16 DE 2015, son aprobadas con las siguientes aclaraciones y las cuales hacen parte de esta acta.

**CASO 01 – (Caso 19, Acta 07/15) – CARMEN ALICIA MARTINEZ**

R/- Después de revisar el caso, el Comité decide aprobarle la retroactividad de los **(2.5) Puntos Salariales** de EXCELENCIA ACADEMICA del año 2010, la cual deberá ser retroactiva desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014.

**CASO 02 – (Caso 22, Acta 07/15) – GIOVANNY TARAZONA BERMUDEZ**

R/- El Comité ratifica el puntaje de **(110) puntos salariales**, asignados en el Acta 04 de marzo 17 de 2015 por el título de Doctorado en **"Sistemas y Servicios informáticos para internet"** de la Univ. Oviedo en España, con retroactividad desde marzo 17 de 2015, Acta 004, con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02 y Art. 7, numeral 2, literal, a, b y c del Decreto 1279/02.

**CASO 03 – (Caso 55, Acta 07/15) – JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA**

R/- El Comité ratifica el puntaje de **(252) puntos de bonificación** asignados a las PONENCIAS Internacionales **"Análisis ambiental del ciclo de vida aplicado a un proyecto de una carretera"** (2 autores), presentada en el IV Seminario Internacional y XIV Nacional de Topografía, en Bogotá, año 2014; **"Modelo conceptual aplicado a la minería aurífera en Colombia"** (2 autores) y **"Elaboración de una guía para la implementación de técnicas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos"** (2 autores), presentada en el 57 Congreso Internacional del Agua, Saneamiento, Ambiente y Energías Renovables, en Santa Marta, año 2014, en el Acta 07 de abril 28 de 2015.

**CASO 04 – (Caso 58-A, Acta 07/15) – ISMAEL OSORIO BAQUERO**

R/- El Comité ratifica el puntaje de **(84) puntos de Bonificación** asignados por la PONENCIA Internacional "Análisis ambiental de la zona de exploración minera – la colosa en Cajamarca" (3 autores), presentada en el IV Seminario Internacional de Topografía y XIV Seminario Nacional de Topografía, en Bogotá, año 2014, en el Acta 07 de abril 28 de 2015.

**CASO 05 – (Caso 63, Acta 07/15) – JOHAN HERNANDEZ MORA y EDWIN RIVAS TRUJILLO**

R/- El Comité ratifica el puntaje de **(84) Puntos de Bonificación a cada autor** asignados por la PONENCIA Internacional "Optimal power flow in electrical microgrids" (3 autores), presentada en CONCAPAN XXXIV, en Panamá, año 2014, en el Acta 07 de abril 28 de 2015.

**CASO 06 – (Caso 66, Acta 07/15) – NELLY RUIZ PACHECO**

R/- Después de revisar su Estado de Cuenta, se encontraron inconsistencias en la asignación de puntos de bonificación por Ponencias en el año 2008, ya que se le reconocieron (5) ponencias internacionales. Por lo tanto, el Comité decide DEROGARLE (2) ponencias Internacionales de las (5) ponencias reconocidas en el año 2008; razón por la cual se informará a la Rectoría de la irregularidad encontrada y así adelantar el debido proceso.

**CASO 07 – (Caso 67, Acta 07/15) – LUCIA PINTO MANTILLA**

R/- El Comité decide modificar la respuesta plasmada en el Acta 07 de abril 28 de 2015, en cuanto, a que se debe devolver la solicitud a la docente y solicitarle que anexe copia completa de la ponencia y el certificado oficial de asistencia al evento.

**CASO 08 – (Caso 71, Acta 07/15) – EDWIN RIVAS TRUJILLO**

R/- El Comité ratifica el puntaje de **(84) Puntos de Bonificación** asignados por la PONENCIA Internacional "Prototype Phasor Measurement System for a Generator Synchronic" (3 autores), presentada en la Conferencia Internacional de transmisión y distribución, en Medellín, año 2014, en el Acta 07 de abril 28 de 2015

**CASO 09 – (numeral 3, Acta 08/15) – LILIA EDITH APARICIO PICO**

R/- El Comité después de estudiar el caso y revisar el concepto dado por la Oficina Jurídica de la UD, decide no asignar retroactividad a los puntos dados por el título de Doctorado.

**CASO 10 – (Caso 01, Acta 08/15) – JULIAN ROLANDO CAMARGO y MIGUEL ANTONIO AVILA**

R/- El Comité decide remitir el LIBRO DE TEXTO "Prototipo de seguridad vehicular con GPS y cámara celular", (3 autores en total), ISBN-978-3-659-07917-7, editorial Académica Española, a evaluadores pares de Colciencias.

**NOTA:** El profesor JAIME, se declara impedido en el caso 11 y se retira de la sesión.

**CASO 11 – (Caso 02, Acta 08/15) – JULIAN ROLANDO CAMARGO y JAIME BENITEZ FORERO**

R/- El Comité decide remitir el LIBRO DE TEXTO "**Controlador PID digital autosintonizable con 4 lazos independientes**", (3 autores en total), ISBN-978-3-659-07844-6, editorial Académica Española, a evaluadores pares de Colciencias.

**CASO 12 – (Caso 03, Acta 08/15) – JULIAN ROLANDO CAMARGO y ELVIS GAONA GARCIA**

R/- El Comité decide remitir el LIBRO DE TEXTO "**Sistema difuso para la evasión de obstáculos de un Robot móvil**", (3 autores en total), ISBN-978-3-659-07727-2, editorial Académica Española, a evaluadores pares de Colciencias.

**CASO 13 – (Caso 04, Acta 08/15) – JULIAN ROLANDO CAMARGO y ELVIS GAONA GARCIA**

R/- El Comité decide remitir el LIBRO DE TEXTO "**Sistema de procesamiento de señales fonocardiográficas sobre un PSoC**", (3 autores en total), ISBN-978-3-659-07592-6, editorial Académica Española, a evaluadores pares de Colciencias.

**CASO 14 – (Caso 07, Acta 08/15) – LUIS FERNANDO PEDRAZA MARTINEZ**

R/- El Comité después de revisar la Certificación emitida por el Proyecto Curricular de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad Tecnológica, y verificar el nombre de los trabajos de grado dirigidos por el docente en mención, no se encontró coincidencia en el nombre de los trabajos, con el Premio presentado por el docente; ni tampoco existe relación con el artículo aprobado en el Acta 12 de 2014.

Por lo tanto, el Comité decide asignarle **(15) Puntos Salariales**, con base, en el Art. 24, literal g del Decreto 1279/02, por el PREMIO INTERNACIONAL "James Maxwell Edición, 2014", otorgado por la Agencia Nacional del Espectro en el marco del 4to Congreso Internacional de Espectro".

**CASO 15 – (Caso 25, Acta 08/15) – HELMUTH EDGARDO ORTIZ**

R/- Después de revisar el caso, el Comité decide aprobarle **(21) puntos salariales** por el CAMBIO DE CATEGORIA de Auxiliar a ASISTENTE, con el TRABAJO "Conversión electromagnética".

**CASO 16 – (numeral 2, Acta 09/15) – FERNANDO LEON PARADA Y CESAR TRUJILLO**

R/- Después de revisar los casos nuevamente, el Comité decide:

**\*FERNANDO LEON PARADA**

Reiterar la solicitud de pronunciamiento jurídico, a la Oficina Jurídica de la UD, toda vez, que está pendiente de responder de fondo al citado profesor, el derecho de petición allegado, e informar al docente.

**\*CESAR TRUJILLO RODRIGUEZ**

El Comité estudia el caso de asignación de puntos por el PREMIO otorgado por su Tesis Doctoral y deciden no asignarle puntos, debido a que el Decreto 1279/02, Art. 10, Parágrafo II, dice "*No puede asignarse puntos a un mismo trabajo, obra o actividad productiva por más de un concepto de los comprendidos en el numeral I*". Por lo tanto, su caso será consultado al Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02.

**3. VARIOS**

**NOTA:**

Se convoca para el día 3 de agosto de 2015 a las 7:00 Am en la Vice, reunión extraordinaria todo el día, punto único, tratar propuesta de reglamentación en la UD, sobre asignación de puntos a la producción académica; pero dicha reglamentación debe ser enviada a más tardar el 27 de julio de 2015 a los integrantes del Comité, para su estudio.

Siendo las 8:30 de la mañana se da por terminada la sesión y es convocada para el día 21 de julio de 2015 a las 6:15 Am, en la Vice.

  
**GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ**  
Presidente

  
**JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**  
Secretario

